



1.º

Tras de los precedentes siguientes. Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Superior político de la Prov. de Sta. Fé del actual por el que manda se haga saber a D. Esteban Masabal que manda se haga saber a D. Esteban Masabal que se ha designado su sustitución para que se le presente del Consejo de Comercio; de lo que quedó satisfecho la Corporación y el mismo Masabal que está presente.

2.º

Tras de un oficio del Presidente del Ayuntamiento de Loma, D. Esteban Masabal, su hijo B. del presente mes, por el que pide que esta Corporación suplique que se le quite sobre la miseria de aquel País, por falta de lluvias, con el fin de restituir el expediente que por aquella Municipalidad se estaba tramitando, y siendo pública la causa que se sigue en el Cabildo de Sta. Cruz, y la miseria que se vive en sus vecinos, se acordó que por el Sr. Presidente se comunicase dicho oficio.

3.º

Iguales se dio cuenta de una Comunicación del Sr. Administrador de Rentas del Real de su oficio B. del presente mes, por la que se pide a que por todos los medios que están al alcance de la Corporación se cobre y ponga en recaudación cuanto se debe a esta Cilla, por atrasos y omisiones para que se cobren los impuestos y demás contribuciones de que se han tirado, aunque lo tiene sobre mano; y se acordó se hiciese el caso hasta a que cumplido con tal objeto, y que se comunicase así a dicho Sr. Administrador.

